

Radicado: 010-2022-00231-00
Proceso: IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEAS.
Demandante: SANTARDI Grupo Constructora S.A.S.
Demandado: ANTILIA UNIDAD RESIDENCIAL P.H.

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez para informarle que la sala civil – familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga mediante providencia de 1 de marzo de 2023 confirmó el auto el 15 de septiembre de 2022 emitido por este Despacho. Bucaramanga, Marzo 8 de 2023 (R.A.)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Ocho (8) de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por la sala civil – familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga en proveído del 1 de marzo de 2023, por medio del cual se confirmó el auto del 15 de septiembre de 2022 que rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8048c9a29eb4c01d424a9b66f74dc81e116a10b71529f547f627d3bb2f4f71af**

Documento generado en 08/03/2023 09:40:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>